



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

731/91

Salta, 19 de Diciembre de 1.991
 Expediente Nro.: 12.263/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita ANALIA MARLENE ANGEL, L.U.:6.893, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Evaluacion del retardo en talla en ninios de 0 a 24 meses de edad" correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ANA, VEGA DE TERRONES, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Direccion Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro.216/91;

Que la Comisión de Carrera de Nutricion, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro.216/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna ANALIA MARLENE ANGEL, L.U.:6.893, de la carrera de Nutricion, el siguiente: "Evaluacion del retardo en talla en ninios de 0 a 24 meses de edad".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Lic. ANA, VEGA DE TERRONES - Asesor -
 Lic. VERÓNICA CECILIA, GALLI - Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

CFE

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO